

la República, á los 7 días del mes de Diciembre de 1904; año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio, etc.

R. CACERES.

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, firmado:—Federico Velázquez H.

Núm. 4487.—RESOLUCION del C. N. que autoriza al Ayuntamiento de Santiago a contratar un empréstito.—G. O. Núm. 1572 del 17 de Diciembre 1904.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República.

Vista la instancia de fecha 19 de Septiembre del corriente año, dirigida á este Alto Cuerpo por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Santiago, pidiendo autorización para contratar un empréstito de treinta mil pesos oro, al tipo máximo de uno por ciento de interés mensual, para los fines de construir un puente sobre el río Yaque, una cloaca para la población, una cárcel y una carretera de Moca á Santiago.

Considerando: que es de urgente necesidad la construcción de un puente y una carretera que reclama el estado floreciente de la agricultura y el comercio, así como también es indispensable la construcción de una cloaca y una cárcel para la ciudad de Santiago;

En-uso de la facultades que le acuerda la Constitución,

RESUELVE:

Unico: Autorizar al Honorable Ayuntamiento de la común de Santiago, á contratar un empréstito de treinta mil pesos oro, á un tipo máximo de uno por ciento de interés mensual.

§ La presente resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, á los 5

días del mes de Diciembre de 1904, año 61º de la Independencia y 42 de la Restauración.

El Presidente: A. Arredondo Miura.—Los Secretarios:—Octavio Beras.—Fco. Espaillat de la Mota.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría de Estado correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 6 días del mes de Diciembre de 1904; año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

El Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia,

R. CACERES.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, interino, —Pedro A. Bobea.

Núm. 4488.—RESOLUCION del C. N. que apropia fondos para la reedificación de la planta baja del Palacio de Gobierno.—G. O. Núm. 1572 del 17 de Diciembre 1904.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República.

Vista la solicitud que con fecha 30 de Septiembre del corriente año dirige á este Alto Cuerpo el ciudadano Ministro de Correos y Telégrafos pidiendo se destine el producto de las emisiones de sellos de correos, efectuadas en fecha 9 de Julio, 6 de Agosto y 24 de Septiembre de 1904, á la reconstrucción de la planta baja del antiguo Palacio de Gobierno, para destinarla á oficinas de la Administración General de Correos.

Considerando: que la solicitud elevada á este Alto Cuerpo corresponde á una mejora de utilidad pública, como lo es dotar á la Administración General de Correos de un local adecuado á las exigencias de tan importante servicio.

RESUELVE:

Unico: Autorizar al Poder Ejecutivo á disponer de las su-